



PS/338,7

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 21 AGO. 2026

VISTO: la invitación cursada por el Banco Interamericano de Desarrollo para participar del Diálogo Regional de Políticas 2026, titulado “Articulación fiscal multinivel: Alineando incentivos para la sostenibilidad fiscal en América Latina y el Caribe”, a realizarse en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, entre los días 24 y 25 de setiembre de 2026;

CONSIDERANDO: I) que es pertinente designar en Misión Oficial al responsable del Área de Descentralización de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Doctor José Manuel Arenas, para participar del mencionado evento;

II) que los organizadores del evento se harán cargo del costo del alojamiento, la alimentación y los pasajes aéreos;

III) que, en mérito a lo que viene de mencionarse, no corresponde se abonen viáticos;

IV) que el responsable del Área de Descentralización de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Doctor José Manuel Arenas, viajará el 23 de setiembre a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y regresará el 26 de setiembre de 2026 a nuestro país;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo establecido por el Decreto N° 148/992, de 3 de abril de 1992, Decreto N° 288/004, de 11 de agosto de 2004, Decreto N° 108/015, de 7 de abril de 2015 y el numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

- en ejercicio de atribuciones delegadas -

RESUELVE:

1°- Desígnase en Misión Oficial al responsable del Área de Descentralización de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Doctor José Manuel Arenas, entre los días 23 y 26 de setiembre de 2026, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, para participar del Diálogo Regional de Políticas 2026, titulado "Articulación fiscal multinivel: Alineando incentivos para la sostenibilidad fiscal en América Latina y el Caribe", a celebrarse entre los días 24 y 25 de setiembre de 2026.

2°- Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese la documentación de viaje correspondiente.

3°- Comuníquese y pase a sus efectos a la División Gestión Financiero Contable de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.



Dr. Jorge Díaz
Prosecretario de la
Presidencia de la República